

03	1228205139	FILTROS DE PAPEL DE 110 MM	CAJA X 100 FILTROS DE PAPEL DE 110 MM	41122409
04	122840302	FILTROS DE PAPEL DE 185 MM	CAJA X 100 FILTROS DE PAPEL DE 185 MM	41122409
05	1228205140	FILTROS DE PAPEL DE 240 MM	CAJA X 100 FILTROS DE PAPEL DE 240 MM	41122409
06	1227650858	LAMINA PORTAOBJETOS DE 26 X 76 MM. VIDRIO SODICO – CALCICO CONFORMIDAD NORMA ISO 8037/1	CAJAS X 50 UNIDADES	41122602
07	1227650859	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS DE 22 X 40 MM VIDRIO DE BOROCILICATO DE CLASE HIDROLITICA 1 CONFORMIDAD NORMA ISO 8255/1	CAJAS X 100 UNIDADES	41122602
08	1227650860	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS DE 22 X 60 MM VIDRIO DE BOROCILICATO DE CLASE HIDROLITICA 1 CONFORMIDAD NORMA ISO 8255/1	CAJAS X 58 UNIDADES	41122602
09	1227650861	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS 22X22MM VIDRIO DE BOROCILICATO DE CLASE HIDROLITICA 1 CONFORMIDAD NORMA ISO 8255/1	CAJA X 100 UNIDADES	41122602
10	1227650031	LAPICES PUNTA DE DIAMANTE	UNIDAD	41102900
11	1227650679	PIPETAS PASTEUR DE 3 ML	CAJAS X 500 UNIDADES	41121510
12	1227690133	PIPETAS PASTEUR DE 5 ML	CAJA X 500 UNIDADES	41121510
13	1227650690	PUNTAS AMARILLAS PARA MICROPIPETA	PAQUETE X 1000 UNIDADES	41121609
14	1227650691	PUNTAS BLANCAS PARA MICROPIPETA VOL (0,5 A 10 MICROLITROS)	PAQUETE X 1000 UNIDADES	41121609
15	1228205135	TETRAHEXILMETENAMIN (METENAMINA EN POLVO)	FRASCO X 500 GRAMOS	12352116
16	1227690134	CUCHILLAS PARA BISTURY No.24	CAJA X 100 UNIDADES	41102911
17	1227690135	TUBOS TAPA LILA EDTA DE 7.2 MG A 4 ML	CAJA X 100 UNIDADES	41121708
18	1227690136	ACETATO DE SODIO POR 500 MG	FRASCO X 500 GRS	12352402
19	1227690137	ACIDO CROMICO POR 250 MG	FRASCO X 250 GRS	12352301
20	1227690138	KIT DE DETECCION PAS CAJA POR 250 GR	KIT X 250CC	12171509
21	1227690139	KIT DE DETECCION ROJO CONGO PARA IDENTIFICACION DE AMILOIDE	KIT X 250CC	12171509
22	1227690140	KIT GRAM COLOR MODIFICADO PARA TINCION	KIT X 500CC	12171509

23	1227690141	PUNTAS AZULES PARA MICROPIPETAS VOLUMEN VARIABLE 100 A 1000 MICROLITROS	BOLSA X 1000 UNIDADES	41121609
24	1229420008	CLORURO DE SODIO ANALITICO	FRASCO X 1000 GRAMOS	12352301
25	1123242186	CRONOMETRO DIGITAL 2 TIEMPOS	UNIDAD	41111949
26	1227690142	TERMOHIGROMETRO SENCILLO QUE REGISTRA TEMPERATURA Y AMBIENTE	UNIDAD	41112220
27	1227690143	PIPETA GRADUABLE DE 1 A 10 MICROLITROS	UNIDAD	41121510
28	1227690144	PIPETA GRADUABLE DE 100 A 1000 MICROLITROS	UNIDAD	41121510
29	1227690145	TIJERAS PARA DISECCION	UNIDAD	42261501
30	1227690146	COPLIN DE VIDRIO CON TAPA ROSCA	UNIDAD	41122201
31	1227650055	TINTA CHINA NEGRA CORRIENTE FRASCO X 15 MILILITROS	CAJA X 10 UNIDADES 300 MILILITROS	12171703
32	1227690147	RECIPIENTES PARA ESPECIMENES QUIRURGICOS EN PLASTICO DE 11.5 LTS	RECIPIENTE	41104117
33	1227690181	RECIPIENTES PARA ESPECIMENES QUIRURGICOS EN PLASTICO DE 8 LTS	RECIPIENTE	41104117
34	1227690182	RECIPIENTES PARA ESPECIMENES QUIRURGICOS EN PLASTICO 6 LTS	RECIPIENTE	41104117
35	1229605961	ORANGE II (ANARANJADO G) PARA MICROSCOPIA POR UN LITRO	FRASCO X 1 LITRO	12171509
36	1229420384	NITRATO DE PLATA POR 25 GRAMOS	FRASCO X 25 GRAMOS	12352300
37	1228205264	HEMATOXILINA POLVO POR 100 GR	FRASCO X 100 GRAMOS	12171509
38	1227690081	CASSETTES PARA TEJIDOS COLORES SURTIDOS PAQUETE POR 500 UNIDADES	BOLSA X 500 UNIDADES	41102920
39	1227650005	CANASTILLAS EN ACERO INOXIDABLE PARA COLORACION DE LAMINAS (22X72) CON CAPACIDAD PARA 30 LAMINAS	UNIDAD	41122400
40	1229420027	ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE AL 37% FRASCO POR 2.5 LITROS	FRASCO X 2.5 LITROS	12352301
41	1229405081	ACIDO NITRICO FRASCO POR 2.5 LITROS	FRASCO X 2.5 LITROS	12352301
42	1229410017	ALCOHOL ISOPROPILICO INDUSTRIAL CANECA POR 55 GALONES	CANECA X 55 GALONES	12352104
43	1229420612	XIOL CANECA POR 55 GALONES	CANECA X 555 GALONES	12352005
44	1229420617	FORMOL CANECA POR 55 GALONES	CANECA X 555 GALONES	12352501
45	1229420620	EA50 SOLUCION POLICROMA POR UN LITRO	FRASCO X 1 LITROS	12171509
46	1227650008	EOSINA AMARILLA (YELLOW) FRASCO POR 100 GRS	FRASCO X 100 GRAMOS	12171509
47	1229410027	ETANOL ABSOLUTO PARA ANALISIS (ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO) FRASCO POR 2.5 LITROS	FRASCO X 2.5 LITROS	12352104
48	1229420015	FOSFATO DE SODIO DIBASICO FRASCO POR 500 GRS	FRASCO X 500 GRS	12352128
49	1229420285	FOSFATO DE SODIO MONOBASICO FRASCO POR 1 KG	FRASCO X 1 KILOGRAMO	12352128
50	1227690082	GELATINA MICROBIOLOGICA FRASCO POR 500 GRS	FRASCO X 500 GRS	41122400
51	1229420006	GLICERINA AL 87% PARA ANALISIS FRASCO POR 1 LITRO	FRASCO X 1 LITRO	12352104

"Salud - Calidad - Humanización"



MinDefensa

PROPIEDAD
INPATENTESTransversal 3ª No. 49-00 - Correo 3480668 Ext. 1002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. - Colombia



52	1227690118	OXIDO ROJO DE MERCURIO FRASCO POR 50 GRAMOS	FRASCO X 50 GRS	12352402
53	1227650035	RESINA PARA MONTAR LAMINAS FRASCO POR 500ML	FRASCO X 500 ML	41122400
54	1227690083	SULFATO DE ALUMINIO Y POTASIO (ALUMBRE) FRASCO POR 1000 GRS	FRASCO X 1000 GR	12352402
55	1229605093	TIRAS PARA MEDIR PH CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA X 50 UNIDADES	41122400

3. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

3.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado del Hospital Militar Central para la ejecución del presente proceso de selección, es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.00) M/CTE**.,para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano, respaldados y amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 5915 de fecha (23) de Enero de 2015, Posición catálogo del gasto A-5-1-1-0-2-2, POR CONCEPTO DE: **Materiales reactivos y de laboratorio**, expedido por la jefe del área de presupuesto.

PRECIO DE REFERENCIA

No. ITEM	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA
01	ACIDO ACETICO GLACIAL	FRASCO X 2.5 LITROS	\$131.775
02	ACIDO PERYODICO	FRASCO X 100 GRAMOS	\$1.084.900
03	FILTROS DE PAPEL DE 110 MM	CAJA X 100 FILTROS DE PAPEL DE 110 MM	\$14.425
04	FILTROS DE PAPEL DE 185 MM	CAJA X 100 FILTROS DE PAPEL DE 185 MM	\$26.365
05	FILTROS DE PAPEL DE 240 MM	CAJA X 100 FILTROS DE PAPEL DE 240 MM	\$147.147
06	LAMINA PORTAOBJETOS DE 26 X 76 MM. VIDRIO SODICO - CALCICO CONFORMIDAD NORMA ISO 8037/1	CAJAS X 50 UNIDADES	\$3.300
07	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS DE 22 X 40 MM VIDRIO DE BOROCILICATO DE CLASE HIDROLITICA 1 CONFORMIDAD NORMA ISO 8255/1	CAJAS X 100 UNIDADES	\$8.945
08	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS DE 22 X 60 MM VIDRIO DE BOROCILICATO DE CLASE HIDROLITICA 1 CONFORMIDAD NORMA ISO 8255/1	CAJAS X 58 UNIDADES	\$4.750
09	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS 22X22MM VIDRIO DE BOROCILICATO DE CLASE HIDROLITICA 1 CONFORMIDAD NORMA ISO 8255/1	CAJA X 100 UNIDADES	\$4.990
10	LAPICES PUNTA DE DIAMANTE	UNIDAD	\$54.145

11	PIPETAS PASTEUR DE 3 ML	CAJAS X 500 UNIDADES	\$74.075
12	PIPETAS PASTEUR DE 5 ML	CAJA X 500 UNIDADES	\$235.608
13	PUNTAS AMARILLAS PARA MICROPIPETA	PAQUETE X 1000 UNIDADES	\$36.480
14	PUNTAS BLANCAS PARA MICROPIPETA VOL (0,5 A 10 MICROLITROS)	PAQUETE X 1000 UNIDADES	\$269.740
15	TETRAHEXILMETENAMIN (METENAMINA EN POLVO)	FRASCO X 500 GRAMOS	\$214.672
16	CUCHILLAS PARA BISTURY No.24	CAJA X 100 UNIDADES	\$15.185
17	TUBOS TAPA LILA EDTA DE 7.2 MG A 4 ML	CAJA X 100 UNIDADES	\$42.773
18	ACETATO DE SODIO POR 500 MG	FRASCO X 500 GRS	\$74.500
19	ACIDO CROMICO POR 250 MG	FRASCO X 250 GRS	\$382.500
20	KIT DE DETECCION PAS CAJA POR 250 GR	KIT X 250CC	\$327.700
21	KIT DE DETECCION ROJO CONGO PARA IDENTIFICACION DE AMILOIDE	KIT X 250CC	\$400.976
22	KIT GRAM COLOR MODIFICADO PARA TINCION	KIT X 500CC	\$599.328
23	PUNTAS AZULES PARA MICROPIPETAS VOLUMEN VARIABLE 100 A 1000 MICROLITROS	BOLSA X 1000 UNIDADES	\$30.717
24	CLORURO DE SODIO ANALITICO	FRASCO X 1000 GRAMOS	\$38.500
25	CRONOMETRO DIGITAL 2 TIEMPOS	UNIDAD	\$55.975
26	TERMOHIGROMETRO SENCILLO QUE REGISTRA TEMPERATURA Y AMBIENTE	UNIDAD	\$47.000
27	PIPETA GRADUABLE DE 1 A 10 MICROLITROS	UNIDAD	\$373.046
28	PIPETA GRADUABLE DE 100 A 1000 MICROLITROS	UNIDAD	\$373.046
29	TIJERAS PARA DISECCION	UNIDAD	\$152.164
30	COPLIN DE VIDRIO CON TAPA ROSCA	UNIDAD	\$122.713
31	TINTA CHINA NEGRA CORRIENTE FRASCO X 15 MILILITROS	CAJA X 10 UNIDADES 300 MILILITROS	\$ 4.123
32	RECIPIENTES PARA ESPECIMENES QUIRURGICOS EN PLASTICO DE 11.5 LTS	RECIPIENTE	\$18.653
33	RECIPIENTES PARA ESPECIMENES QUIRURGICOS EN PLASTICO DE 8 LTS	RECIPIENTE	\$18.653
34	RECIPIENTES PARA ESPECIMENES QUIRURGICOS EN PLASTICO 6 LTS	RECIPIENTE	\$18.653
35	ORANGE II (ANARANJADO G) PARA MICROSCOPIA POR UN LITRO	FRASCO X 1 LITRO	\$123.150
36	NITRATO DE PLATA POR 25 GRAMOS	FRASCO X 25 GRAMOS	\$ 356.950
37	HEMATOXILINA POLVO POR 100 GR	FRASCO X 100 GRAMOS	\$1.257.000
38	CASSETTES PARA TEJIDOS COLORES SURTIDOS PAQUETE POR 500 UNIDADES	BOLSA X 500 UNIDADES	\$105.400
39	CANASTILLAS EN ACERO INOXIDABLE PARA COLORACION DE LAMINAS (22X72) CON CAPACIDAD PARA 30 LAMINAS	UNIDAD	\$64.000
40	ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE AL 37% FRASCO POR 2.5 LITROS	FRASCO X 2.5 LITROS	\$100.000
41	ACIDO NITRICO FRASCO POR 2.5 LITROS	FRASCO X 2.5 LITROS	\$307.500

"Salud - Calidad - Humanización"



PROPIEDAD
INTELECTUAL



42	ALCOHOL ISOPROPILICO INDUSTRIAL CANECA POR 55 GALONES	CANECA X 55 GALONES	\$1.528.300
43	XIOL CANECA POR 55 GALONES	CANECA X 555 GALONES	\$1.474.800
44	FORMOL CANECA POR 55 GALONES	CANECA X 555 GALONES	\$566.000
45	EA50 SOLUCION POLICROMA POR UN LITRO	FRASCO X 1 LITROS	\$115.250
46	EOSINA AMARILLA (YELLOW) FRASCO POR 100 GRS	FRASCO X 100 GRAMOS	\$587.200
47	ETANOL ABSOLUTO PARA ANALISIS (ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO) FRASCO POR 2.5 LITROS	FRASCO X 2.5 LITROS	\$120.300
48	FOSFATO DE SODIO DIBASICO FRASCO POR 500 GRS	FRASCO X 500 GRS	\$163.850
49	FOSFATO DE SODIO MONOBASICO FRASCO POR 1 KG	FRASCO X 1 KILOGRAMO	\$141.750
50	GELATINA MICROBIOLOGICA FRASCO POR 500 GRS	FRASCO X 500 GRS	\$403.625
51	GLICERINA AL 87% PARA ANALISIS FRASCO POR 1 LITRO	FRASCO X 1 LITRO	\$172.400
52	OXIDO ROJO DE MERCURIO FRASCO POR 50 GRAMOS	FRASCO X 50 GRS	\$398.250
53	RESINA PARA MONTAR LAMINAS FRASCO POR 500ML	FRASCO X 500 ML	\$237.800
54	SULFATO DE ALUMINIO Y POTASIO (ALUMBRE) FRASCO POR 1000 GRS	FRASCO X 1000 GR	\$296.050
55	TIRAS PARA MEDIR PH CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA X 50 UNIDADES	\$42.000
VALOR TOTAL LISTADO PRECIOS REFERENCIA ANTES DE IVA			\$13.969.093

La Propuesta Económica debe cumplir con:

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: La sumatoria de la lista de precios es inferior al presupuesto oficial, donde la orden de compra y/o servicio se adjudicará hasta por el valor del presupuesto asignado, incluido IVA (cuando aplique) y se ejecutará de acuerdo con los requerimientos y necesidades del Hospital Militar Central, previa aprobación del supervisor del contrato.

NOTA 3: El valor total de la lista de precios ofertados, servirá para la comparación y calificación de la propuesta más económica, más no para determinar el valor de la orden de compra y/o servicios, toda vez que el mismo se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial.

NOTA 4: Los valores unitarios con IVA (cuando aplique) que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio, es decir hasta el 30 de septiembre de 2015 o hasta agotar presupuesto.

NOTA 5: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA (cuando aplique) y el valor total aproximado al entero.

NOTA 6: La adjudicación se realizara de manera global a un sólo oferente.

3.2. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes suministrados dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes, previa

"Salud – Calidad – Humanización"

presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN: Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada y en la aceptación y orden de compra y/o servicios, el no cumplimiento de alguna será motivo de rechazo del mismo. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato.

3.3. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de entrega será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para la entrega del objeto de la Orden de Servicio es **30 DE SEPTIEMBRE DE 2015** o hasta agotar presupuesto, contado a partir del día hábil siguiente a la suscripción del acta de inicio suscrita por el Supervisor del Contrato y expedición del Certificado de Registro Presupuestal.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio no supera el 10% de la menor cuantía, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **MINIMA CUANTIA** de conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Capítulo V, Artículos 84 al 87 del Decreto 1510 de 2013. El Artículo 94 de la Ley 1174 de 2011, transparencia en contratación de mínima cuantía, adiciona el numeral 6 al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estableciendo la modalidad de mínima cuantía.

El Artículo 84 y siguientes del decreto 1510 de 2013, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el Decreto 1510 de 2013 artículo 85, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: ". La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

"Salud - Calidad - Humanización"

- **Económico:** La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.
- **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.

6. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

El Hospital Militar Central, a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador, realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

6.1. Capacidad jurídica

PERSONA JURIDICA

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

- El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
- La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar.

- los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

PERSONA NATURAL

- La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONA JURIDICA Y/O NATURAL

1. Copia Formulario del Registro Único Tributario **(R.U.T.)**.
2. Diligenciar el formulario No. 5 "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO **CUENTA SIIF**".
3. Copia de la resolución de facturación vigente de la **DIAN**.
4. Certificación Bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
5. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

7. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

7.1. REQUISITOS TECNICOS MINIMOS:

El proponente deberá anexar junto con su oferta los siguientes documentos:

7.1.1. Registro Sanitario otorgado por el INVIMA

Los Registros INVIMA vigentes de acuerdo a la actividad del oferente: Compra, venta, fabricación, importación, distribución, almacenamiento, entre otros. Cuando el elemento o insumo solicitado no requiere registro INVIMA debe anexar certificación donde se exonera de este requisito.

No aplica para los siguientes ítems:

- | | |
|-------------|--|
| Ítem No 3 | Filtros de papel de 110 mm |
| Ítem No 4 | Filtros de papel de 185 mm |
| Ítem No. 5 | Filtros de papel de 240 mm |
| Ítem No.13 | Puntas amarillas para micropipeta |
| Ítem No.14 | Puntas Blancas para Micropipeta |
| Ítem No.23 | Puntas Azules para micropipeta |
| Ítem No.25 | Cronometro digital |
| Ítem No. 27 | Pipeta graduable de 1 a 10 microlitros |
| Ítem No. 28 | Pipeta graduable de 100 a 1000 microlitros |

- Ítem No. 29 Tijeras para disección de cadáveres
- Ítem No. 30 Coplin de vidrio con tapa rosca
- Ítem No.31 Tinta China Negra Corriente
- Ítem No.32 Recipientes para especímenes quirúrgicos de 11.5 lts.
- Ítem No.33 Recipientes para especímenes quirúrgicos de 8 lts.
- Ítem No.34 Recipientes para especímenes quirúrgicos de 6 lts.
- Ítem No.38 Cassettes para tejidos colores surtidos.

Ítem No.39 Canastillas acero inoxidable para coloración de láminas con capacidad Para 30 láminas.

7.1.2. Certificación vigencia no inferior a (12) doce meses.

El oferente este deberá entregar con su propuesta y para todos los ítems ofertados, certificación escrita y firmada por el representante legal que los reactivos serán entregados con fecha de vencimiento MINIMO de Doce (12) MESES contados a partir de la entrega, (obligación que hará parte integral del contrato).

7.1.3. Catálogos o Fichas Técnicas y Ficha de Seguridad

El oferente deberá entregar con su propuesta los catálogos o Fichas técnicas y ficha de seguridad de los elementos a ofertar o demás documentos que permitan detallar las características de los bienes ofrecidos en castellano.

Esta exigencia No aplica para los ítems:

- Ítem No. 31 Tinta China Negra Corriente
- Ítem No.32 Recipientes para especímenes quirúrgicos de 11.5 lts.
- Ítem No.33 Recipientes para especímenes quirúrgicos de 8 lts.
- Ítem No.34 Recipientes para especímenes quirúrgicos de 6 lts.

7.1.4. Carta de Compromiso para entrega de Reactivos

El oferente deberá entregar con su propuesta documento de Carta de compromiso firmada por el representante legal para cada reactivo para uso de Histotecnica, en el cual se pueda determinar que cada elemento debe tener impreso en la etiqueta del respectivo envase la Fecha de Vencimiento y el Lote.

Este dato se verificará en el momento de la entrega del reactivo y debe estar de acuerdo con la fecha de vencimiento ofertada por el proponente. Si el ítem no tiene la fecha de vencimiento impresa en la etiqueta del envase, deberá anexarse certificado de tiempo de vigencia del producto emitido por el fabricante. (Obligación que hará parte integral del contrato).

7.1.5. Certificado de Capacidad de Almacenamiento

Vigente otorgado por el INVIMA, a nombre del proponente para reactivos de Diagnostico in Vitro, si aplica a los Ítems ofertados.

7.1.6. Anexar el Registro Sanitario, si aplica a los Ítems ofertados .

7.1.7. Certificados de experiencia en el suministro de reactivos, insumos y/o elementos ofertados:

Debe presentar mínimo tres (3) constancias de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas o privadas de tercer y cuarto nivel de complejidad, donde hayan sido utilizados los ítem requeridos en esta invitación de forma continua por lo menos durante

un año ofertados (reactivos con apoyo tecnológico cuando aplique y software de Laboratorio de Patología) firmada por el representante legal de la entidad prestadora de salud privada o pública.

7.1.8. Certificado de exclusividad para la comercialización del producto, si aplica, emitido para la casa matriz a la que representa.

7.1.9. Certificados de mantener un stock de reactivos

El oferente certificará mediante documento escrito firmado por el representante legal compromiso de mantener un stock de reactivos, insumos para permitir el procesamiento oportuno de las exámenes solicitados.

7.2. MUESTRAS

Con el fin de evaluar los aspectos técnicos, los oferentes deben anexar una muestra de los ítems señalados a continuación, para definir el patrón del elemento ofertado junto con las fichas técnicas anexas que deben ser igual a los elementos a entregar en el evento que se le adjudique. En caso que el oferente desee que se le devuelva(n) la(s) muestra(s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, en el evento de ser posible su devolución, este deberá solicitarla, en el Servicio de Patología del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de la resolución de adjudicación, de no ser así, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos elementos que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores, se exceptúan las muestras de los oferentes a los cuales se les adjudique el ítem las cuales no serán devueltas.

Aplica para los ítems:

16	CUCHILLAS DE BISTURY No. 24	CORTE FINO Y FIJACION ADECUADA Y FIRME AL MANGO DEL BISTURY
31	TINTA CHINA NEGRA	FIJACION Y TOLERANCIA A LOS PROCESOS QUIMICOS DE LA TINTA EN LOS TEJIDOS
38	CASSETTES PARA TEJIDOS COLORES VARIADOS	CIERRE FACIL. QUE SE INSERTEN CON FACILIDAD EN CANASTILLAS DEL PROCESADOR.
53	RESINA PARA MONTAR LAMINAS	TRANSPARENCIA Y CONSISTENCIA MEDIA

NOTA 1: Algunas de las muestras, por el desarrollo de la evaluación técnica serán probadas en su totalidad y en consecuencia no podrán ser devueltas.

7.3 EXPERIENCIA:

Debe presentar mínimo tres (3) constancias de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas o privadas de tercer y cuarto nivel de complejidad, donde hayan sido utilizados los ítem requeridos en esta invitación de forma continua por lo menos durante un año ofertados (reactivos con apoyo tecnológico cuando aplique y software de Laboratorio Patología) firmada por el representante legal de la entidad prestadora de salud privada o pública

Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre, valor y objeto del contrato el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso.
- Nivel de complejidad de la Institución contratante
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (de calidad o cumplimiento) y si las mismas fueron subsanadas.

7.4 REACTIVOS - GENERALIDADES

Se enuncian unas generalidades que deben cumplir los reactivos,

- ### 7.5 GARANTIA TECNICA:

"Salud - Calidad - Humanización"

- Que ampare la calidad del bien a adquirir
- Que ampare la composición físico-química del mismo
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofertado
- Que cubra el producto terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien adquirido, por causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con el, formando parte integral de un poco terminado, se debe asumir la reposición total del producto.
- Que sea por un término no inferior a 6 (SEIS) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien.

Aplica para los ítems:

Ítem 27. PIPETA GRADUABLE DE 1 A 10 MICROLITROS

Ítem 28. PIPETA GRADUABLE DE 100 A 1000 MICROLITROS

7.5.1 Termino de Respuesta de la Garantía Técnica

El termino de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (4) cuatro horas para los equipos y (2) días calendario para los insumos, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.

8 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

8.1 DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONA JURIDICA Y/O NATURAL

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos y debe contener los siguientes lineamientos:

- Máximo un (1) contrato ejecutado con su respectiva certificación donde se acredite el cumplimiento de la experiencia.
- La certificación de la experiencia aportada, debe ser suscrita por el funcionario competente en caso de personas de derecho público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información:
- Objeto del Contrato (el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso de selección).
- Valor del Contrato
- Constancia de Cumplimiento a Satisfacción.
- La experiencia que se acredite debe adquirirse dentro de los 01 años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección.
- La experiencia mínima para el presente proceso de selección será por el 100% del presupuesto asignado al proceso.

8.2 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia habilitante requerida para el proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia habilitante individual de los integrantes deberá ser igual o superior al ciento por ciento (100%) de los requisitos solicitados. (Máximo tres (3) contratos ejecutados en los últimos tres (3) años.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, solo se tendrá en cuenta como experiencia habilitante del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

En todo caso, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia habilitante que acredita corresponde exactamente a los servicios desarrollados por él de manera directa o con sus aliados, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

Si el proponente acredita la experiencia habilitante aquí solicitada mediante contratos, se tendrán como válidos los contratos ejecutados.

9 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

9.1 VERIFICACION ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO de los Servicios y/o bienes requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Para ello el oferente deberá allegar el Formulario No. 5 "OFERTA ECONOMICA" debidamente diligenciado, suscrito por el Representante legal o Apoderado según el caso.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

La evaluación económica se efectuará, únicamente respecto a la oferta que cumpla el precio de referencia, en caso de que la oferta de menor precio no cumpla económicamente con las condiciones de la invitación, se procederá a la verificación del proponente con el segundo mejor precio y así sucesivamente de conformidad con lo establecido en el numeral 4 y siguientes del artículo 85 del decreto 1510 del 2013.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

Copia Formulario del Registro Único Tributario RUT.

Copia de la resolución de facturación vigente de la DIAN.

Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente diligenciado y firmado.

Formulario No.5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado.

Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

9.2 VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas relacionadas en el anexo No.1.

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **MINIMA CUANTIA**, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

10. CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

Causales de Desempate.

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el numeral 6 (sic), del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo".

Declaratoria de desierto del proceso

El Hospital Militar Central declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

11. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada ítem.
- Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas.
- Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos habilitantes que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- Cuando no se presente la carta de presentación de la propuesta por la persona natural Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad proponente, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal proponente, o cuando el representante respectivo no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con fecha anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- Cualquier otra causa contemplada en la Ley.
- Se deben anexar las respectivas certificaciones de la experiencia acreditada, la no acreditación de la experiencia será causal de rechazo de la propuesta.

12.LUGAR FÍSICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y EL RECIBO DE LAS OFERTAS.

Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central-Transversal 3' No. 49- 02. Las propuestas deberán presentarse en original, debidamente foliada en sobre marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.

13.CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA/ ACTIVIDAD		FECHA	HORA
A.	Publicación del estudio previo y de la invitación pública	10 de Febrero de 2015	
B.	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co.	Hasta el 11 de Febrero de 2015 16:00 p.m.	
C.	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	12 de Febrero de 2015.	
B.	Recepción de ofertas	13 de Febrero de 2015.	10:00 hrs
C.	Revisión de ofertas económicas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	13 de Febrero de 2015.	
D.	Publicación de Informe de evaluación.	16 de Febrero de 2015.	
E.	Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	Hasta el 17 de Febrero de 2015 16:00 p.m.	
F.	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación y Aceptación de Oferta	18 de Febrero de 2015.	

Coronel **Mauricio Ruiz Rodriguez**

Subdirector Administrativo del Establecimiento Público Hospital Militar Central

Aprobó:

Dra. Maritza Sanchez
Abogada subdirección Administrativa

Reviso:

TE Alejandra Milena Burgos Torres
Jefe Área Gestión Contratos

MY. (RA) Nelson Mossos Chavez
Área de Planeación y Selección

Proyecto:

Nicolás Morales Bermudez
Comité Económico

Fredy Alexander Hernández
Analista Jurídico

Tc. Yadira Astrid Vasquez
Comité Técnico

"Salud - Calidad - Humanización"

14.FORMULARIOS**FORMULARIO 1.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

Bogotá D.C.

Señores

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Área Licitaciones y Compras

Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es _____

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. ____ de 2015, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono _____, fax _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____



FORMULARIO 2.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es

El suscrito, a saber _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ domiciliado y residente en _____ en calidad de _____, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

SEGUNDO: Que es interés del **PROponente** apoyar la acción del Estado colombiano, y del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROponente** cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**

COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

"Salud - Calidad - Humanización"

- D) denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en coparticipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los ____ días del mes de _____ del año 20____.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

FORMULARIO NO 3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es

Yo _____ actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incurso por si o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1510 de 2013.EL OFERENTE:(Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____
Nombre _____
Documento de Identificación _____

FORMULARIO N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es

CIUDAD _____ FECHA _____

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario).

Nombre o Razón Social: _____

Tipo Documento de identificación:

Cédula de Ciudadanía: ☐ No. _____

Cédula de Extranjería: ☐ No. _____

Nit Persona Jurídica: ☐ No. _____

Nit Persona Natural: ☐ No. _____

Otro Tipo Documento: ☐ No. _____Cuál: _____

Pasaporte: ☐ No. _____

Tarjeta de Identidad: ☐ No. _____

Dirección: _____

E-mail: _____

Departamento: _____

Denominación de la cuenta: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Ciudad: _____

corriente: _____

Municipio: _____

de ahorros: _____

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: _____

Sucursal: _____

Dirección: _____

Número de la cuenta: _____

Código: _____

Ciudad: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días.

El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que aparece registrado en el RUT.

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____
Nombre _____
Documento de Identificación _____

"Salud - Calidad - Humanización"



PROPIEDAD
PARA TODOS

Transversal 3 - No. 49-00 - Correo 3456668 Ext. 1002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá - C. - Colombia



FORMULARIO NO 5 OFERTA ECONOMICA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. _____

Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es

El suscrito....., en representación de....., de conformidad con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía del proceso de selección, adelantado por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, presento oferta de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración de la orden de compra que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en la Invitación pública, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de (_____) (\$ _____) M/CTE., INCLUIDO IVA.

LISTA DE PRECIOS

No. ITEM	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA (1)	VALOR IVA (2)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO 3= (1)+(2)
01	ACIDO ACETICO GLACIAL	FRASCO X 2.5 LITROS			
02	ACIDO PERYODICO	FRASCO X 100 GRAMOS			
03	FILTROS DE PAPEL DE 110 MM	CAJA X 100 FILTROS DE PAPEL DE 110 MM			
04	FILTROS DE PAPEL DE 185 MM	CAJA X 100 FILTROS DE PAPEL DE 185 MM			
05	FILTROS DE PAPEL DE 240 MM	CAJA X 100 FILTROS DE PAPEL DE 240 MM			
06	LAMINA PORTAOBJETOS DE 26 X 76 MM. VIDRIO SODICO – CALCICO CONFORMIDAD NORMA ISO 8037/1	CAJAS X 50 UNIDADES			
07	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS DE 22 X 40 MM VIDRIO DE BOROCILICATO DE CLASE HIDROLITICA 1 CONFORMIDAD NORMA ISO 8255/1	CAJAS X 100 UNIDADES			
08	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS DE 22 X 60 MM VIDRIO DE BOROCILICATO DE CLASE HIDROLITICA 1	CAJAS X 58 UNIDADES			

"Salud – Calidad – Humanización"



[Handwritten signature]

	CONFORMIDAD NORMA ISO 8255/1				
09	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS 22X22MM VIDRIO DE BOROCILICATO DE CLASE HIDROLITICA 1 CONFORMIDAD NORMA ISO 8255/1	CAJA X 100 UNIDADES			
10	LAPICES PUNTA DE DIAMANTE	UNIDAD			
11	PIPETAS PASTEUR DE 3 ML	CAJAS X 500 UNIDADES			
12	PIPETAS PASTEUR DE 5 ML	CAJA X 500 UNIDADES			
13	PUNTAS AMARILLAS PARA MICROPIPETA	PAQUETE X 1000 UNIDADES			
14	PUNTAS BLANCAS PARA MICROPIPETA VOL (0,5 A 10 MICROLITROS)	PAQUETE X 1000 UNIDADES			
15	TETRAHEXILMETENAMIN (METENAMINA EN POLVO)	FRASCO X 500 GRAMOS			
16	CUCHILLAS PARA BISTURY No.24	CAJA X 100 UNIDADES			
17	TUBOS TAPA LILA EDTA DE 7.2 MG A 4 ML	CAJA X 100 UNIDADES			
18	ACETATO DE SODIO POR 500 MG	FRASCO X 500 GRS			
19	ACIDO CROMICO POR 250 MG	FRASCO X 250 GRS			
20	KIT DE DETECCION PAS CAJA POR 250 GR	KIT X 250CC			
21	KIT DE DETECCION ROJO CONGO PARA IDENTIFICACION DE AMILOIDE	KIT X 250CC			
22	KIT GRAM COLOR MODIFICADO PARA TINCION	KIT X 500CC			
23	PUNTAS AZULES PARA MICROPIPETAS VOLUMEN VARIABLE 100 A 1000 MICROLITROS	BOLSA X 1000 UNIDADES			
24	CLORURO DE SODIO ANALITICO	FRASCO X 1000 GRAMOS			
25	CRONOMETRO DIGITAL 2 TIEMPOS	UNIDAD			
26	TERMOHIGROMETRO SENCILLO QUE REGISTRA TEMPERATURA Y AMBIENTE	UNIDAD			
27	PIPETA GRADUABLE DE 1 A 10 MICROLITROS	UNIDAD			
28	PIPETA GRADUABLE DE 100 A 1000 MICROLITROS	UNIDAD			
29	TIJERAS PARA DISECCION	UNIDAD			
30	COPLIN DE VIDRIO CON TAPA ROSCA	UNIDAD			
31	TINTA CHINA NEGRA CORRIENTE	CAJA X 10 UNIDADES 300			

"Salud -- Calidad -- Humanización"



PROSPERIDAD
PARA TODOS

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486368 Ext. 5-02 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. - Colombia



2

	FRASCO X 15 MILILITROS	MILILITROS			
32	RECIPIENTES PARA ESPECIMENES QUIRURGICOS EN PLASTICO DE 11.5 LTS	RECIPIENTE			
33	RECIPIENTES PARA ESPECIMENES QUIRURGICOS EN PLASTICO DE 8 LTS	RECIPIENTE			
34	RECIPIENTES PARA ESPECIMENES QUIRURGICOS EN PLASTICO 6 LTS	RECIPIENTE			
35	ORANGE II (ANARANJADO G) PARA MICROSCOPIA POR UN LITRO	FRASCO X 1 LITRO			
36	NITRATO DE PLATA POR 25 GRAMOS	FRASCO X 25 GRAMOS			
37	HEMATOXILINA POLVO POR 100 GR	FRASCO X 100 GRAMOS			
38	CASSETTES PARA TEJIDOS COLORES SURTIDOS PAQUETE POR 500 UNIDADES	BOLSA X 500 UNIDADES			
39	CANASTILLAS EN ACERO INOXIDABLE PARA COLORACION DE LAMINAS (22X72) CON CAPACIDAD PARA 30 LAMINAS	UNIDAD			
40	ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE AL 37% FRASCO POR 2.5 LITROS	FRASCO X 2.5 LITROS			
41	ACIDO NITRICO FRASCO POR 2.5 LITROS	FRASCO X 2.5 LITROS			
42	ALCOHOL ISOPROPILICO INDUSTRIAL CANECA POR 55 GALONES	CANECA X 55 GALONES			
43	XIOL CANECA POR 55 GALONES	CANECA X 555 GALONES			
44	FORMOL CANECA POR 55 GALONES	CANECA X 555 GALONES			
45	EA50 SOLUCION POLICROMA POR UN LITRO	FRASCO X 1 LITROS			
46	EOSINA AMARILLA (YELLOW) FRASCO POR 100 GRS	FRASCO X 100 GRAMOS			
47	ETANOL ABSOLUTO PARA ANALISIS (ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO) FRASCO POR 2.5 LITROS	FRASCO X 2.5 LITROS			
48	FOSFATO DE SODIO DIBASICO FRASCO POR 500 GRS	FRASCO X 500 GRS			
49	FOSFATO DE SODIO MONOBASICO FRASCO POR 1 KG	FRASCO X 1 KILOGRAMO			
50	GELATINA MICROBIOLOGICA FRASCO POR 500 GRS	FRASCO X 500 GRS			
51	GLICERINA AL 87% PARA ANALISIS FRASCO POR 1 LITRO	FRASCO X 1 LITRO			
52	OXIDO ROJO DE MERCURIO FRASCO POR 50 GRAMOS	FRASCO X 50 GRS			
53	RESINA PARA MONTAR LAMINAS FRASCO POR 500ML	FRASCO X 500 ML			
54	SULFATO DE ALUMINIO Y POTASIO	FRASCO X 1000 GR			

	(ALUMBRE) FRASCO POR 1000 GRS				
55	TIRAS PARA MEDIR PH CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA X 50 UNIDADES			
VALOR TOTAL LISTADO PRECIOS REFERENCIA					

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: La sumatoria de la lista de precios es inferior al presupuesto oficial, donde la orden de compra y/o servicio se adjudicará hasta por el valor del presupuesto asignado, incluido IVA (cuando aplique) y se ejecutará de acuerdo con los requerimientos y necesidades del Hospital Militar Central, previa aprobación del supervisor del contrato.

NOTA 3: El valor total de la lista de precios ofertados, servirá para la comparación y calificación de la propuesta más económica, más no para determinar el valor de la orden de compra y/o servicios, toda vez que el mismo se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial.

NOTA 4: Los valores unitarios con IVA (cuando aplique) que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio, es decir hasta el 30 de septiembre de 2015 o hasta agotar presupuesto.

NOTA 5: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA (cuando aplique) y el valor total aproximado al entero.

NOTA 6: La adjudicación se realizara de manera global a un sólo oferente.

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____
Nombre _____
Documento de Identificación _____

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. _____

El suscrito....., en representación de....., de conformidad con lo establecido en la presente Invitación Publica No.002 de 2015, presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto

No. ITEM	CODIGO INTERNO	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO UNSPSC
01	1033730012	ACIDO ACETICO GLACIAL	FRASCO X 2.5 LITROS	12352301
02	1229405075	ACIDO PERYODICO	FRASCO X 100 GRAMOS	12352301
03	1228205139	FILTROS DE PAPEL DE 110 MM	CAJA X 100 FILTROS DE PAPEL DE 110 MM	41122409
04	122840302	FILTROS DE PAPEL DE 185 MM	CAJA X 100 FILTROS DE PAPEL DE 185 MM	41122409
05	1228205140	FILTROS DE PAPEL DE 240 MM	CAJA X 100 FILTROS DE PAPEL DE 240 MM	41122409
06	1227650858	LAMINA PORTAOBJETOS DE 26 X 76 MM. VIDRIO SODICO – CALCICO CONFORMIDAD NORMA ISO 8037/1	CAJAS X 50 UNIDADES	41122602
07	1227650859	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS DE 22 X 40 MM VIDRIO DE BOROCILICATO DE CLASE HIDROLITICA 1 CONFORMIDAD NORMA ISO 8255/1	CAJAS X 100 UNIDADES	41122602
08	1227650860	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS DE 22 X 60 MM VIDRIO DE BOROCILICATO DE CLASE HIDROLITICA 1 CONFORMIDAD NORMA ISO 8255/1	CAJAS X 58 UNIDADES	41122602
09	1227650861	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS 22X22MM VIDRIO DE BOROCILICATO DE CLASE HIDROLITICA 1 CONFORMIDAD NORMA ISO 8255/1	CAJA X 100 UNIDADES	41122602



10	1227650031	LAPICES PUNTA DE DIAMANTE	UNIDAD	41102900
11	1227650679	PIPETAS PASTEUR DE 3 ML	CAJAS X 500 UNIDADES	41121510
12	1227690133	PIPETAS PASTEUR DE 5 ML	CAJA X 500 UNIDADES	41121510
13	1227650690	PUNTAS AMARILLAS PARA MICROPIPETA	PAQUETE X 1000 UNIDADES	41121609
14	1227650691	PUNTAS BLANCAS PARA MICROPIPETA VOL (0,5 A 10 MICROLITROS)	PAQUETE X 1000 UNIDADES	41121609
15	1228205135	TETRAHEXILMETENAMIN (METENAMINA EN POLVO)	FRASCO X 500 GRAMOS	12352116
16	1227690134	CUCHILLAS PARA BISTURY No.24	CAJA X 100 UNIDADES	41102911
17	1227690135	TUBOS TAPA LILA EDTA DE 7.2 MG A 4 ML	CAJA X 100 UNIDADES	41121708
18	1227690136	ACETATO DE SODIO POR 500 MG	FRASCO X 500 GRS	12352402
19	1227690137	ACIDO CROMICO POR 250 MG	FRASCO X 250 GRS	12352301
20	1227690138	KIT DE DETECCION PAS CAJA POR 250 GR	KIT X 250CC	12171509
21	1227690139	KIT DE DETECCION ROJO CONGO PARA IDENTIFICACION DE AMILOIDE	KIT X 250CC	12171509
22	1227690140	KIT GRAM COLOR MODIFICADO PARA TINCION	KIT X 500CC	12171509
23	1227690141	PUNTAS AZULES PARA MICROPIPETAS VOLUMEN VARIABLE 100 A 1000 MICROLITROS	BOLSA X 1000 UNIDADES	41121609
24	1229420008	CLORURO DE SODIO ANALITICO	FRASCO X 1000 GRAMOS	12352301
25	1123242186	CRONOMETRO DIGITAL 2 TIEMPOS	UNIDAD	41111949
26	1227690142	TERMOHIGROMETRO SENCILLO QUE REGISTRA TEMPERATURA Y AMBIENTE	UNIDAD	41112220
27	1227690143	PIPETA GRADUABLE DE 1 A 10 MICROLITROS	UNIDAD	41121510
28	1227690144	PIPETA GRADUABLE DE 100 A 1000 MICROLITROS	UNIDAD	41121510
29	1227690145	TIJERAS PARA DISECCION	UNIDAD	42261501
30	1227690146	COPLIN DE VIDRIO CON TAPA ROSCA	UNIDAD	41122201
31	1227650055	TINTA CHINA NEGRA CORRIENTE FRASCO X 15 MILILITROS	CAJA X 10 UNIDADES 300 MILILITROS	12171703
32	1227690147	RECIPIENTES PARA ESPECIMENES QUIRURGICOS EN PLASTICO DE 11.5 LTS	RECIPIENTE	41104117
33	1227690181	RECIPIENTES PARA ESPECIMENES QUIRURGICOS EN PLASTICO DE 8 LTS	RECIPIENTE	41104117
34	1227690182	RECIPIENTES PARA ESPECIMENES QUIRURGICOS EN PLASTICO 6 LTS	RECIPIENTE	41104117
35	1229605961	ORANGE II (ANARANJADO G) PARA MICROSCOPIA POR UN LITRO	FRASCO X 1 LITRO	12171509
36	1229420384	NITRATO DE PLATA POR 25 GRAMOS	FRASCO X 25 GRAMOS	12352300
37	1228205264	HEMATOXILINA POLVO POR 100 GR	FRASCO X 100 GRAMOS	12171509

"Salud - Calidad - Humanización"



MinDefensa

HOSPITAL MILITAR

Transversal 1 (No. 49-00) - Correo: 100-1068 Ext. 1002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. - Colombia



38	1227690081	CASSETTES PARA TEJIDOS COLORES SURTIDOS PAQUETE POR 500 UNIDADES	BOLSA X 500 UNIDADES	41102920
39	1227650005	CANASTILLAS EN ACERO INOXIDABLE PARA COLORACION DE LAMINAS (22X72) CON CAPACIDAD PARA 30 LAMINAS	UNIDAD	41122400
40	1229420027	ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE AL 37% FRASCO POR 2.5 LITROS	FRASCO X 2.5 LITROS	12352301
41	1229405081	ACIDO NITRICO FRASCO POR 2.5 LITROS	FRASCO X 2.5 LITROS	12352301
42	1229410017	ALCOHOL ISOPROPILICO INDUSTRIAL CANECA POR 55 GALONES	CANECA X 55 GALONES	12352104
43	1229420612	XIOL CANECA POR 55 GALONES	CANECA X 555 GALONES	12352005
44	1229420617	FORMOL CANECA POR 55 GALONES	CANECA X 555 GALONES	12352501
45	1229420620	EA50 SOLUCION POLICROMA POR UN LITRO	FRASCO X 1 LITROS	12171509
46	1227650008	EOSINA AMARILLA (YELLOW) FRASCO POR 100 GRS	FRASCO X 100 GRAMOS	12171509
47	1229410027	ETANOL ABSOLUTO PARA ANALISIS (ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO) FRASCO POR 2.5 LITROS	FRASCO X 2.5 LITROS	12352104
48	1229420015	FOSFATO DE SODIO DIBASICO FRASCO POR 500 GRS	FRASCO X 500 GRS	12352128
49	1229420285	FOSFATO DE SODIO MONOBASICO FRASCO POR 1 KG	FRASCO X 1 KILOGRAMO	12352128
50	1227690082	GELATINA MICROBIOLOGICA FRASCO POR 500 GRS	FRASCO X 500 GRS	41122400
51	1229420006	GLICERINA AL 87% PARA ANALISIS FRASCO POR 1 LITRO	FRASCO X 1 LITRO	12352104
52	1227690118	OXIDO ROJO DE MERCURIO FRASCO POR 50 GRAMOS	FRASCO X 50 GRS	12352402
53	1227650035	RESINA PARA MONTAR LAMINAS FRASCO POR 500ML	FRASCO X 500 ML	41122400
54	1227690083	SULFATO DE ALUMINIO Y POTASIO (ALUMBRE) FRASCO POR 1000 GRS	FRASCO X 1000 GR	12352402
55	1229605093	TIRAS PARA MEDIR PH CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA X 50 UNIDADES	41122400

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____
Nombre _____
Documento de Identificación _____

ANEXO 2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es

LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

No. ITEM	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA
01	ACIDO ACETICO GLACIAL	FRASCO X 2.5 LITROS	\$131.775
02	ACIDO PERYODICO	FRASCO X 100 GRAMOS	\$1.084.900
03	FILTROS DE PAPEL DE 110 MM	CAJA X 100 FILTROS DE PAPEL DE 110 MM	\$14.425
04	FILTROS DE PAPEL DE 185 MM	CAJA X 100 FILTROS DE PAPEL DE 185 MM	\$26.365
05	FILTROS DE PAPEL DE 240 MM	CAJA X 100 FILTROS DE PAPEL DE 240 MM	\$147.147
06	LAMINA PORTAOBJETOS DE 26 X 76 MM. VIDRIO SODICO – CALCICO CONFORMIDAD NORMA ISO 8037/1	CAJAS X 50 UNIDADES	\$3.300
07	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS DE 22 X 40 MM VIDRIO DE BOROCILICATO DE CLASE HIDROLITICA 1 CONFORMIDAD NORMA ISO 8255/1	CAJAS X 100 UNIDADES	\$8.945
08	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS DE 22 X 60 MM VIDRIO DE BOROCILICATO DE CLASE HIDROLITICA 1 CONFORMIDAD NORMA ISO 8255/1	CAJAS X 58 UNIDADES	\$4.750
09	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS 22X22MM VIDRIO DE BOROCILICATO DE CLASE HIDROLITICA 1 CONFORMIDAD	CAJA X 100 UNIDADES	\$4.990

"Salud – Calidad – Humanización"

	NORMA ISO 8255/1		
10	LAPICES PUNTA DE DIAMANTE	UNIDAD	\$54.145
11	PIPETAS PASTEUR DE 3 ML	CAJAS X 500 UNIDADES	\$74.075
12	PIPETAS PASTEUR DE 5 ML	CAJA X 500 UNIDADES	\$235.608
13	PUNTAS AMARILLAS PARA MICROPIPETA	PAQUETE X 1000 UNIDADES	\$36.480
14	PUNTAS BLANCAS PARA MICROPIPETA VOL (0,5 A 10 MICROLITROS)	PAQUETE X 1000 UNIDADES	\$269.740
15	TETRAHEXILMETENAMIN (METENAMINA EN POLVO)	FRASCO X 500 GRAMOS	\$214.672
16	CUCHILLAS PARA BISTURY No.24	CAJA X 100 UNIDADES	\$15.185
17	TUBOS TAPA LILA EDTA DE 7.2 MG A 4 ML	CAJA X 100 UNIDADES	\$42.773
18	ACETATO DE SODIO POR 500 MG	FRASCO X 500 GRS	\$74.500
19	ACIDO CROMICO POR 250 MG	FRASCO X 250 GRS	\$382.500
20	KIT DE DETECCION PAS CAJA POR 250 GR	KIT X 250CC	\$327.700
21	KIT DE DETECCION ROJO CONGO PARA IDENTIFICACION DE AMILOIDE	KIT X 250CC	\$400.976
22	KIT GRAM COLOR MODIFICADO PARA TINCION	KIT X 500CC	\$599.328
23	PUNTAS AZULES PARA MICROPIPETAS VOLUMEN VARIABLE 100 A 1000 MICROLITROS	BOLSA X 1000 UNIDADES	\$30.717
24	CLORURO DE SODIO ANALITICO	FRASCO X 1000 GRAMOS	\$38.500
25	CRONOMETRO DIGITAL 2 TIEMPOS	UNIDAD	\$55.975
26	TERMOHIGROMETRO SENCILLO QUE REGISTRA TEMPERATURA Y AMBIENTE	UNIDAD	\$47.000
27	PIPETA GRADUABLE DE 1 A 10 MICROLITROS	UNIDAD	\$373.046
28	PIPETA GRADUABLE DE 100 A 1000 MICROLITROS	UNIDAD	\$373.046
29	TIJERAS PARA DISECCION	UNIDAD	\$152.164
30	COPLIN DE VIDRIO CON TAPA ROSCA	UNIDAD	

			\$122.713
31	TINTA CHINA NEGRA CORRIENTE FRASCO X 15 MILILITROS	CAJA X 10 UNIDADES 300 MILILITROS	\$ 4.123
32	RECIPIENTES PARA ESPECIMENES QUIRURGICOS EN PLASTICO DE 11.5 LTS	RECIPIENTE	\$18.653
33	RECIPIENTES PARA ESPECIMENES QUIRURGICOS EN PLASTICO DE 8 LTS	RECIPIENTE	\$18.653
34	RECIPIENTES PARA ESPECIMENES QUIRURGICOS EN PLASTICO 6 LTS	RECIPIENTE	\$18.653
35	ORANGE II (ANARANJADO G) PARA MICROSCOPIA POR UN LITRO	FRASCO X 1 LITRO	\$123.150
36	NITRATO DE PLATA POR 25 GRAMOS	FRASCO X 25 GRAMOS	\$ 356.950
37	HEMATOXILINA POLVO POR 100 GR	FRASCO X 100 GRAMOS	\$1.257.000
38	CASSETTES PARA TEJIDOS COLORES SURTIDOS PAQUETE POR 500 UNIDADES	BOLSA X 500 UNIDADES	\$105.400
39	CANASTILLAS EN ACERO INOXIDABLE PARA COLORACION DE LAMINAS (22X72) CON CAPACIDAD PARA 30 LAMINAS	UNIDAD	\$64.000
40	ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE AL 37% FRASCO POR 2.5 LITROS	FRASCO X 2.5 LITROS	\$100.000
41	ACIDO NITRICO FRASCO POR 2.5 LITROS	FRASCO X 2.5 LITROS	\$307.500
42	ALCOHOL ISOPROPILICO INDUSTRIAL CANECA POR 55 GALONES	CANECA X 55 GALONES	\$1.528.300
43	XIOL CANECA POR 55 GALONES	CANECA X 555 GALONES	\$1.474.800
44	FORMOL CANECA POR 55 GALONES	CANECA X 555 GALONES	\$566.000
45	EA50 SOLUCION POLICROMA POR UN LITRO	FRASCO X 1 LITROS	\$115.250
46	EOSINA AMARILLA (YELLOW) FRASCO POR 100 GRS	FRASCO X 100 GRAMOS	\$587.200
47	ETANOL ABSOLUTO PARA ANALISIS (ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO) FRASCO POR 2.5 LITROS	FRASCO X 2.5 LITROS	\$120.300
48	FOSFATO DE SODIO DIBASICO FRASCO POR 500 GRS	FRASCO X 500 GRS	\$163.850
49	FOSFATO DE SODIO MONOBASICO FRASCO POR 1 KG	FRASCO X 1 KILOGRAMO	\$141.750
50	GELATINA MICROBIOLOGICA FRASCO POR 500 GRS	FRASCO X 500 GRS	\$403.625
51	GLICERINA AL 87% PARA ANALISIS	FRASCO X 1 LITRO	

	FRASCO POR 1 LITRO		\$172.400
52	OXIDO ROJO DE MERCURIO FRASCO POR 50 GRAMOS	FRASCO X 50 GRS	\$398.250
53	RESINA PARA MONTAR LAMINAS FRASCO POR 500ML	FRASCO X 500 ML	\$237.800
54	SULFATO DE ALUMINIO Y POTASIO (ALUMBRE) FRASCO POR 1000 GRS	FRASCO X 1000 GR	\$296.050
55	TIRAS PARA MEDIR PH CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA X 50 UNIDADES	\$42.000
VALOR TOTAL LISTADO PRECIOS REFERENCIA ANTES DE IVA			\$13.969.093

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____
Nombre _____
Documento de Identificación _____